SAT
Servicio de Administración Tributaria de Lima

SESION ORDINARIA Nº 273-2017-CD-SAT

En Lima, a los veinte días del mes de setiembre de 2017, siendo las 09:30 horas, en las instalaciones de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Metropolitana de Lima, ubicado en el Jirón de la Unión N° 300, Cercado de Lima, convocados por su Presidente, la señora Danitza Clara Milosevich Caballero, Jefe del SAT, se reunieron los señores: Ada Nelly Constantino Fernández, Luis Gayoso Reusens, José David Quispe Lévano y Saúl Fernando Barrera Ayala, integrantes del Consejo Directivo, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria, de conformidad con la agenda prefijada para tal efecto.

Actuó como Secretario el señor Saúl Fernando Barrera Ayala, integrante del Consejo Directivo del SAT.

1. Despacho

La Presidente informó que no se había recibido documentación externa de relevancia para efectos del conocimiento de los señores miembros del Consejo Directivo.

2. Informes y Pedidos

2.1. Formulación y programación del Presupuesto Institucional de Apertura - PIA y del Plan Operativo Institucional - POI SAT 2018 – 2020

La Presidente del Consejo Directivo solicitó se invitara al Gerente de Finanzas, señor Raúl Jara Caycho, y al Jefe de la Oficina de Planificación y Estudios Económicos, Geofret Montalván Castillo a efectos que realicen la exposición respectiva; pedido que fuera aceptado por los miembros del Consejo Directivo.

2.1.1. Presupuesto Institucional de Apertura

En relación con la propuesta de Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2018, el Gerente de Finanzas señaló lo siguiente:

a) El presupuesto institucional correspondiente a los ejercicios precedentes (ejecución presupuestal 2013 – 2016 y PIM 2017) consideraba ingresos por concepto de Comisión SAT e ingresos propios de la entidad, que eran complementados con Saldos de Balance.

b) En el caso del ejercicio 2018, el presupuesto del SAT no contempla ingreso alguno por concepto de Saldo de Balance; sin embargo se ha determinado un incremento sustancial de los ingresos propios de la entidad que responden a dos aspectos concretos que redundarán en un mayor nivel de recaudación: i) se cuenta con 4,500 m2 de mayor capacidad en los depósitos para acciones de internamiento vehicular; y, ii) se ha suscrito un convenio con la Policía Nacional del Perú para el apoyo en las acciones de cobranza.

c) Teniendo en cuenta lo anterior, se ha procedido a elaborar la propuesta de marco presupuestal PIA 2018, que considera ingresos y egresos por la suma de S/. 114,545,131 (que se replicarán también para los años 2019 y 2020 guarde concordancia con la Formulación Multianual 2018 – 2020 establecida por el MEF); estimados en base a los ingresos por la Comisión SAT ascendente al 5% del monto recaudado (determinada en base a una recaudación proyectada de

S/. 1,034.000 millones), así como los ingresos propios por los servicios que brinda la entidad; conforme el detalle que se aprecia en el cuadro siguiente:

EJECUCION PRESUPUESTAL 2013-2016, PIM 2017 y PIA 2018-2020
(En Soles)

Concepto	Ejecutado 2013	Ejecutado 2014	Ejecutado 2015	Ejecutado 2016	PIM 2017 1/	PIA 2018	PIA 2019	PIA 2020
Recaudación MML	923,966,906	912,823,271	987,367,790	1,032,774,108	1,035,648,667	1,034,000,000	1,034,000,000	1,034,000,000
I. Ingresos	119,698,643	140,097,420	113,041,063	109,792,461	114,547,683	114,545,131	114,545,131	114,545,131
Comisión SAT	46,113,737	45,641,164	19,747,356	22,763,491	51,782,435	51,700,000	51,700,000	51,700,000
Ingresos Propios	39,291,965	48,346,783	54,334,676	54,748,352	53,588,125	62,845,131(a)	62,845,131(a)	62,845,131(a)
Saldo de Balance	34,292,941	46,109,474	38,959,031	23,280,618	9,177,123			
II. Egresos	73,589,189	101,138,389	89,780,445	91,615,338	114,188,999	114,545,131	114,545,131	114,545,131
Personal Planilla	20,182,572	25,551,353	22,926,923	25,032,245	28,250,076	28,972,648(b)	28,972,648(b)	28,972,648(b)
Personal CAS	10,740,469	11,547,659	9,827,276	10,392,029	12,702,146	15,427,453(c)	15,427,453(c)	15,427,453(c)
Practicantes	384,243	391,980	80,400	105,865	150,000	199,550	199,550	199,550
Bienes y Servicios	34,767,142	59,617,462	54,599,523	55,039,283	69,511,556	68,776,619	68,776,619	68,776,619
Otros Gastos								
Corrientes	615,368	266,202	396,087	488,589	818,439	852,378	852,378	852,378
Bienes de Capital	6,899,375	3,763,733	1,930,236	657,328	2,754,782	316,483	316,483	316,483
III. Superávit/Déficit	46,109,474	38,959,031	23,260,618	9,177,123				

1/ PIM al 08.09.17
2/ Según Memorando N°242-092-000001836 y N°242-092-0000018707 remitido por la Oficina de Planificación y Estudios Económicos, Memorando N° 187-092-00020386 remitido por la Gerencia de Recursos Humanos y correo electrónico remitido por la Gerencia de Administración.
(a) Este monto proyectado se sustenta en: (a.1). Se cuenta con 4,500 m2 de mayor capacidad en los depósitos, (a.2)Convenio firmado con la PNP para apoyo en las acciones de Cobranza, lo que conllevara a un mayor nivel de recaudación de ingresos Propios
(b) Este incremento en el monto Planilla corresponde a los montos correspondientes a CTS, laudo arbitral (sindicato), EPS.
(c) Este incremento en el Rubro CAS se debe principalmente a (c.1) Para atender las actividades relacionadas al DL 1272. (c.2) Atender actividades relacionadas a Gestión de Riesgos como parte de las recomendaciones al Sistema de Control Interno del SAT.

Fuente: Gerencia de Finanzas – Gerencia Central de Administración de Recursos

2.1.2. Plan Operativo Institucional

El Jefe de la Oficina de Planificación y Estudios Económicos inició su exposición señalando lo siguiente:

a) Se precisaron los alcances de la Visión, Misión, Valores y Objetivos Estratégicos de la entidad, que corresponden al Marco Estratégico del SAT:

Fuente: Oficina de Planificación y Estudios Económicos

b) En lo referente al Plan Operativo Institucional 2018 - 2020, éste considera un total de 84 actividades a ser desarrolladas por la Jefatura, Gerencias Centrales, Oficinas y el Órgano de Control Institucional, conforme el detalle siguiente:

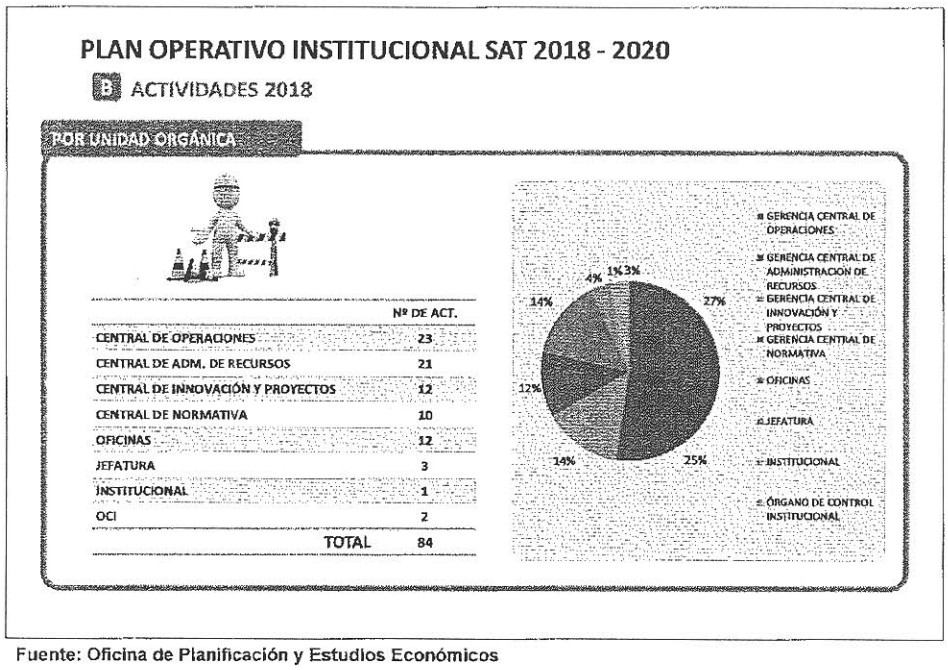

Fuente: Oficina de Planificación y Estudios Económicos

c) En lo referente a las metas determinadas para las 84 actividades determinadas anteriormente, el citado funcionario indica que se ha previsto la realización de 6,817 acciones a desarrollarse en cada caso durante los ejercicios 2018, 2019 y 2020, conforme el detalle siguiente:

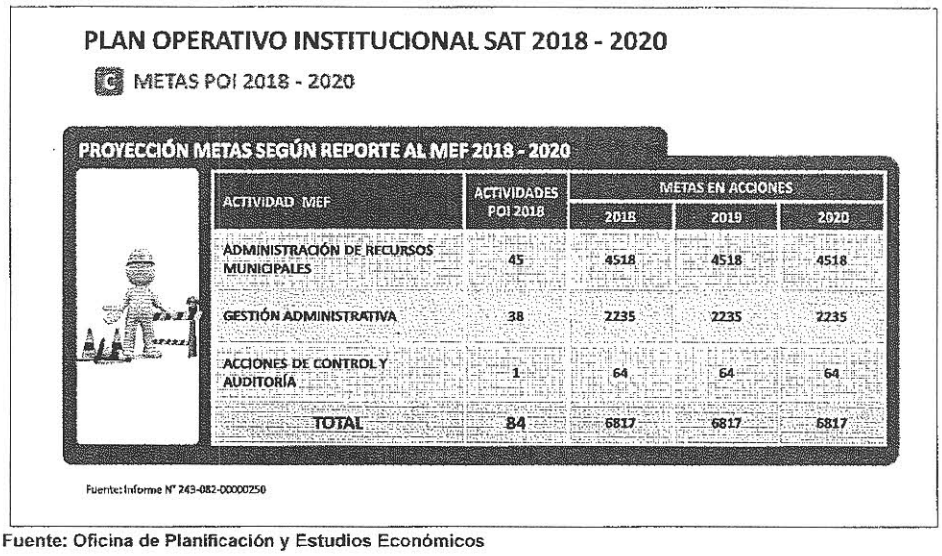

Fuente: Oficina de Planificación y Estudios Económicos

Los miembros del Consejo Directivo dieron las gracias a los funcionarios invitados por la exposición efectuada. Los puntos expuestos se pasaron a orden del día para su aprobación.

SAT
Servicio de Administración Tributaria de Lima

SESION ORDINARIA Nº 273-2017-CD-SAT

3. Seguimiento de Acuerdos y Pedidos.

No hubo acuerdo o pedidos.

4. Orden del Día

4.1. Formulación y programación del Presupuesto Institucional de Apertura - PIA y del Plan Operativo Institucional - POI SAT 2018 – 2020

Atendiendo a que conforme al inciso c) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Administración Tributaria - SAT, aprobado por Ordenanza N° 1698, es función específica del Consejo Directivo examinar y aprobar el Plan Estratégico Institucional, el Plan Operativo Institucional y el Proyecto de Presupuesto Institucional; el Consejo Directivo **ACORDÓ:**

> **APROBAR** el Presupuesto Inicial de Apertura - PIA (por un monto ascendente a S/. 114,545,131) y el Plan Operativo Institucional - POI del Servicio de Administración Tributaria de Lima de la Municipalidad Metropolitana de Lima - SAT para el ejercicio 2018 correspondiente a la Programación Multianual 2018 - 2020.

No existiendo otro asunto que tratar, y siendo las 10:30 horas del día veinte de setiembre de 2017, la Presidente del Consejo Directivo dio por concluida la sesión.

Danitza Clara Milosevich Caballero
Presidente
Consejo Directivo del SAT

Ada Nelly Constantino Fernández
Consejero
Consejo Directivo del SAT

Saúl Fernando Barrera Ayala
Consejero
Consejo Directivo del SAT

Luis Gayoso Reusens
Consejero
Consejo Directivo del SAT

José David Quispe Lévano
Consejero
Consejo Directivo del SAT